

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301

Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, mayo dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Radicado:	05308-31-10-001-2022-00105-00
Solicitante:	Sandro Alexander Leible identificado con cedula de extranjería nro. 444128
Menor en situación de adopción:	Jerónimo Villada García NUIP: 1.021.808.829 e indicativo serial: 43894660, Notaría segunda del Municipio de Medellín-Antioquia
Interlocutorio No.	194 de 2022

Estudiada la presente demanda, y teniendo en cuenta que cumple con los requisitos exigidos en los artículos 66, 68 y 124 de la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y Adolescencia, este último modificado por el artículo 10 de la Ley 1878 de 2018, el **JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA-ANTIOQUIA**.

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la demanda de adopción del niño **JERÓNIMO VILLADA GARCÍA**, promovida a través de apoderado por el señor **SANDRO ALEXANDER LEIBLE**.

SEGUNDO: DARLE a la demanda el trámite previsto en el artículo 126 del Código de Infancia Adolescencia Ley 1098 de 2006 modificado por el artículo 11 de la Ley 1878 de 2018

TERCERO: DAR traslado de la demanda a la Comisaria Segunda de Familia de Girardota Antioquia Dra. **GABRIELA MARIA GUZMAN VASQUEZ** por el termino de tres (03) días de conformidad con el numeral primero del artículo 126 del Código de Infancia Adolescencia modificado por el artículo 11 de la Ley 1878 de 2018 para el pronunciamiento pertinente.

CUARTO: NOTIFICAR esta decisión a la Delegada del Ministerio Público de Girardota, Antioquia.

QUINTO: RECONOCER personería al abogado **PEDRO RAMÓN LOAIZA RAMÍREZ**, portador de la T.P. 303.246 del C.S. de la J., para que represente al solicitante señor **SANDRO ALEXANDER LEÍBLE** en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

LINA MARIA OROZCO POSADA

Jueza



CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS (CGP) No. 36**, fijado hoy **19 DE MAYO DE 2022**, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

DARLIN ORLEY GIRALDO GIRALDO
Secretario